

ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTAN ESTE



GUIA DE ARCHIVO INSTITUCIONAL

Unidad de Gestión Documental y Archivos

2024



ALCALDÍA MUNICIPAL USULUTÁN ESTE

ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTAN ESTE	
1.ÁREA DE IDENTIFICACION	
1.1 Identificador	SV-1123
1.2 Forma Autorizada del Nombre	Alcaldía Municipal de Usulután Este
1.3 Formas Paralelas del nombre	Palacio Municipal de Usulután Este
1.4 Otras Formas del Nombre	AMUE, acrónimo de Alcaldía Municipal de Usulután Este
1.5 Tipo de Institución que conserva los fondos de archivo	Titularidad: Archivos de titularidad pública Categoría: Archivos Municipales Subcategoría: Gestión: Administración local Ciclo Vital: Archivos de Gestión, Central, Archivos Distritales
2.AREA DE CONTACTO	
2.1 Localización y direcciones	Calle Grimaldi # 3, Frente al Parque Raúl Francisco Munguía, Segunda Planta de la Alcaldía Municipal, Usulután, Departamento de Usulután, El Salvador.
2.2 Teléfono, Fax, Correo Electrónico	Unidad de Gestión Documental y Archivo Municipal Tel: 26846719 Correo: ugda@usulután.gob.sv
2.3 Personas de Contacto	Oficial de Gestión Documental y Archivo José Ricardo Ascencio Cerna ugda@usulután.gob.sv Luis Alberto Marin Cruz Encargado de Archivo Central luismarin.cruz07@gmail.com
3.AREA DE DESCRIPCION	



3.1 Historia de la institución que custodia los fondos de archivo

En el año 1827 al poblado le fue conferido el título de villa y bajo la administración de Gerardo Barrios, el de ciudad (1860). Cinco años después fue organizado el departamento de Usulután, y la ciudad como su cabecera.

En 1916, un voraz incendio redujo a escombros y cenizas el Palacio Municipal, que recientemente se había construido en la misma extensión y lugar del actual, el cual tenía dos plantas, la primera de adobe y la segunda de madera, techos de teja y arcadas estilo español con garitones de calicanto en sus extremos Oriente y Poniente frente de la Plaza Pública, hoy Alameda

Central "Raúl Francisco Munguía". En este edificio de belleza arquitectónica construido por el Arquitecto Félix Aguirre, se alojaba la Comandancia Departamental y sus dependencias militares, cárceles públicas, Juzgados, Gobernación Departamental, Alcaldía Municipal y otras Oficinas Administrativas.

La primera piedra fue colocada en Acto Público con la presencia de autoridades y alumnos de las 2 Escuelas Urbanas, en febrero de 1925, por el Gobernador Departamental Don Raúl Francisco Munguía, tal como lo informaron, el Ministro del Ramo ante la Asamblea Legislativa en su memoria anual de 1926. El doce de septiembre de 1954, se realizaron los festejos de la inauguración del reloj público colocado en la torre del Palacio Municipal de esta ciudad.

El Municipio posee un área de 139,77 km² y tiene una altitud de 90 msnm y cuenta con los Cantones de Buenavista, El Cerrito, El Obrajuelo, El Ojo de Agua, El Ojuste, El Talpetate, El Trillo, La Joya de Tomasico, La Laguna, La Peña, La Presa, Las Salinas, Palo Galán y Santa Bárbara.



ALCALDÍA MUNICIPAL USULUTÁN ESTE

3.2 Contexto cultural y geográfico

La municipalidad no contaba con un espacio donde se guardarán los documentos generados en los diferentes procesos realizados en la Alcaldía Municipal, ya que cada unidad de la estructura organizativa guardaba su Información en sus oficinas. Fue en la Administración del Alcalde Señor Mauricio Durán, se crea un archivo con connotación de bodega, donde se guardaban los documentos de forma desordenada, el cual fue ubicado en la primera planta, y debido a las lluvias del Huracán Mitch (1998), se tuvieron que sacar los documentos de la bodega.

Por filtraciones de agua, trasladándose para la segunda planta, en cajas de cartón y desde la fecha se ha mantenido sin políticas y normativas que regulen las transferencias, medidas de conservación de documentos y ha ido en aumentando el fondo acumulado que existente en el Archivo Central.

Usulután es un municipio y cabecera del departamento de Usulután en El Salvador. Limita al norte, con California; al este, con Santa Elena, Santa María y Concepción Batres; al sur, con Jucuarán, Puerto El Triunfo y el Océano Pacífico; y al oeste, con Puerto El Triunfo, Jiquilisco y Ozatlán.

Es un municipio potencialmente agrícola (caña, maíz, y otros), cuenta con un puerto al Sur (Puerto Parada) propiciando así el comercio de mariscos con los demás departamentos.

El municipio cuenta según información proporcionada por la dirección departamental de educación el municipio cuenta con 61 centros escolares entre educación inicial, básica, médica y técnica, juzgados de paz, Familia, de sentencia, PGR, FGR,

PDDH, Unidades de Salud, y Hospital Nacional San Pedro. Casa de la Cultura (CONCULTURA).



ALCALDÍA MUNICIPAL USULUTÁN ESTE

<p>3.3 Atribuciones/ Fuentes legales</p>	<p>Entre las funciones principales establecidas en el Código Municipal están: Aprobar y aplicar ordenanzas y reglamentos locales. Crear, modificar o suprimir tasas y contribuciones especiales. Establecer convenios entre municipios e instituciones, Llevar los libros, expedientes y documentos del Concejo, custodiar su archivo y conservarlo organizado. Mantener actualizada la base de datos tributaria del municipio. Llevar al día el Inventario de los bienes del Municipio y sus registros contables. Formar el Registro del Estado Familiar. Extender carnets de identificación personal a menores de 18 años.</p> <p>Regular los funcionamientos de chalets, restaurantes, bares. Regular y supervisar los espectáculos públicos y publicidad comercial. Autorizar y Fiscalizar parcelaciones, lotificaciones, urbanizaciones y demás obras particulares. Otorgar la Personalidad Jurídica a las Entidades Municipales, Juntas de vecinos y ADESCOS. Autorizar la venta de semovientes y matrícula de fierros. Regular el transporte local, autorizar la ubicación y funcionamiento de terminales y transporte de pasajeros y de carga.</p> <p>Desarrollar y mantener el alumbrado público, calles, caminos, parques, aceras. Desarrollar y controlar la nomenclatura. Prestar el servicio de aseo, barrido de calles, recolección de basura, tratamiento y disposición final de desechos sólidos. Prestar el servicio de cementerios. Promover la gestión ambiental y la protección de los recursos naturales. Presta el servicio del Cuerpo de Agentes Municipales.</p> <p>Desarrollo y control de nomenclatura y ornato público. Crear impulsar y regular los funcionamientos de mercados. Promover la cultura. Organizar ferias y festivales. Promover el deporte. Promover la participación ciudadana y transparencia. Promover el turismo interno y externo. y regular el uso y explotación turística y deportiva de lagos, ríos, islas, bahías, playas y demás.</p>
<p>3.4 Estructura Administrativa</p>	<p>Nivel de Autoridad: Concejo Municipal, Secretaria Municipal, Sindicatura, Unidad Jurídica, Registro de la Carrera Administrativa, Relaciones Públicas, Gestión Institucional. Nivel Administrativo: Auditoría Interna, Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, Despacho Municipal, Acceso a la Información Pública,</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL USULUTÁN ESTE

	<p>Gestión Documental y Archivos, Comunicaciones y Prensa, Planificación y Desarrollo Institucional, Gerencia, UACI, Tecnología de Información Municipal, Recursos Humanos, Proveeduría y Servicios Generales</p> <p>Nivel Financiero: Unidad Financiera Institucional, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Administración Tributaria, Fiscalización, Catastro Empresas, Catastro Inmuebles, Cuentas Corrientes, Recuperación de Mora. Unidades de Servicio: Unidad Contravencional, Unidad Empresarial Municipal, Unidad Municipal de la Mujer, Cuerpo de Agentes Municipales, Gestión de Riesgos, Medio Ambiente y Agropecuario, Administración de Mercados, Promoción Social Registro del Estado Familiar, CDI 10 de mayo, Departamento de Cultura y Deporte, Espacios Públicos y Turísticos, Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Departamento de Prevención de la Violencia Juvenil, Unidad de la Juventud, Filarmónica Municipal, Talleres Vocacionales, Departamento de Servicios Generales, Cementerio, Rastro y Tiangues..</p>
<p>3.5 Gestión de documentos y política de ingresos</p>	<p>La institución cuenta con normativa que regula los Archivos de Gestión, Archivo Central y otros procesos archivísticos bajo la dirección de la UGDA. Actualmente están disponibles en el Portal de Transparencia de la Municipalidad, vigentes: Manual de Archivos de Gestión, Manual de Archivo Central, Política Institucional de Gestión Documental de la Municipalidad de Usulután cabe mencionar que dichas normativas se están revisando y actualizando conforme a nueva reestructuración municipal.</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL USULUTÁN ESTE

<p>3.6 Edificios</p>	<p>La alcaldía es una construcción de tipo colonial, consta de dos plantas y una torre con reloj, techo de concreto y pilares de granito reforzado.</p> <p>El Archivo Central está ubicado dentro de la Alcaldía, en la segunda planta, ocupando un espacio de 70 metros cuadrados aproximadamente. Y con el tiempo la cantidad de documentos resguardados se han incrementado. Dando a conocer las condiciones de la infraestructura, desde el 2001 debido a los terremotos sufridos y según consta en informe presentado por CONCULTURA el edificio municipal fue considerado de alto riesgo por el daño sufrido en la estructura.</p> <p>Se esta considerando crear nuevas instalaciones del deposito documental en municipio, según exigencias de la Normativas.</p>
<p>3.7 Fondos y otras colecciones custodiadas</p>	<p>El Archivo Central comprende un único fondo documental generada por la institución. El Archivo Central se compone del fondo acumulado (1921 - 2019), notando la falta de archivos inexistentes en distintos periodos. Además se cuenta con la existencia de algunos archivos (Plantares, Cédulas de Identidad Personal y Planillas de Empleados) los que solamente sirven para consulta interna (R.E.F, R.R.H.H</p>
<p>3.8 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones</p>	<p>Se esta implementado a partir de nueva reestructuración realizar el proceso de descripción en una base de datos de Excel, con el interés de facilitar las búsquedas de información y migrarlos en un futuro cercano a una base de datos que reúna todas las condiciones de la política documental establecidas.</p>
<p>4. AREA DE ACCESO</p>	
<p>4.1 Horario de apertura</p>	<p>Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Cerrado al público: sábado y domingo y días festivos: 1 de enero, 10 de mayo, 17 de junio, 5 y 6 de agosto, 2 de noviembre, fiestas patronales, y del 23 al 31 de diciembre</p>
<p>4.2 Condiciones y requisitos para el uso y el acceso</p>	<p>Toda Persona puede ingresar a las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Usulután Este. Para Solicitar la información deberán hacerlo a través de la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, según disposiciones establecidas en la LAIP</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL USULUTÁN ESTE

4.3 Accesibilidad	La Alcaldía Municipal de Usulután está ubicada en Calle Grimaldi # 3, Frente al Parque Raúl Francisco Munguía, frente a esta, recorren los buses de la ruta 302 que van para San Salvador y una cuadra a bajo en la parada de buses denominada "Padilla" recorren buses y microbuses de San Salvador, San Miguel. Contamos con amplio parqueo para nuestros visitantes.
5. AREA DE SERVICIOS	
5.1 Servicios de ayuda a la investigación	Toda Persona hará la Solicitud de Documentos, a través de los formularios disponibles en la Unidad de Acceso a la Información Pública. Actualmente no se posee el servicio de Consulta directa en el Archivo Central.
5.2 Servicios de Reproducción	La emisión de las reproducciones de los documentos del Archivo Central de la Municipalidad, se brinda a toda persona o entidad que lo solicite todo y cuando cumpla con algunas disposiciones establecidas por la UAIP y estará a cargo del Oficial de Acceso a la Información Pública.
5.3 Espacios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Baños para Visitas, ✓ Parqueo para nuestros visitantes
6. AREA DE CONTROL	
6.1 Identificador de la descripción	No posee
6.2 Identificador de la Institución	Alcaldía Municipal de Usulután Este Unidad de Gestión Documental y Archivo
6.3 Reglas o Convenciones	Descripción realizada conforme a la Norma ISDIAH (Norma Internacional para la Descripción de Instituciones que Custodian Fondos de Archivos) 2008 Lineamiento 4 para la ordenación y descripción documental. Instituto de Acceso a la Información Pública. Diario Oficial, N° 147, Tomo N° 408, San Salvador: 17 de agosto de 2015
6.4 Estado de Elaboración	Descripción Finalizada



ALCALDÍA MUNICIPAL USULUTÁN ESTE

6.5 Nivel de detalle	Parcial
6.6 Fecha de creación, revisión o eliminación	Fecha de creación: 2020-02-12 Creada por Ing. Diana Esmeralda Alvarenga Mendoza Revisión: 2020-02-27 Actualización con modificaciones: 2021-01-27 2024-10-16 Actualización
6.7 Lenguas y Escrituras	Español Spa (ISO 639-2)
6.8 Fuentes	<ul style="list-style-type: none">✓ Código Municipal✓ Unidad de Acceso a la Información Pública✓ Lineamientos emitidos por el IAIP✓ Instrumentos archivísticos de la Unidad de Gestión Documental y Archivos
6.9 Notas de Mantenimiento	JOSE RICARDO ASCENCIO CERNA Unidad de Gestión Documental y Archivo Primera versión 2020-02 cuarta versión 2024-10